

Acumula Senado cinco paquetes secundarios

□ *El jefe del Ejecutivo, aún por definir envió de iniciativas preferentes*

Rivelino Rueda

Incumplió el Senado con los tiempos de la legislación secundaria en telecomunicaciones y ahora tiene en lista de espera otras cuatro paquetes de leyes reglamentarias.

A dos semanas del inicio del periodo ordinario de sesiones, las fuerzas políticas representadas en el Senado de la República (PRI, PAN y PRD) tienen diez temas base para la agenda legislativa, cinco de los cuales corresponden a las legislaciones secundarias de las reformas constitucionales aprobadas el año pasado y la concertación entre grupos parlamentarios para desahogar otras cinco iniciativas de gran calado.

Pese a la abultada carga que les espera a los senadores, en las próximas dos semanas las bancadas del tricolor, del blanquiazul y del sol azteca en la Cámara alta, comandadas por Emilio Gamboa Patrón, Jorge Luis Preciado y Miguel Barbosa Huerta, respectivamente, definirán en reuniones plenarias sus respectivas agendas parlamentarias.

A reserva de que el presidente Enrique Peña Nieto haga uso de su facultad constitucional de presentar dos iniciativas preferentes al inicio de este periodo de sesiones, las fracciones senatoriales tienen coincidencias para avanzar en ese decálogo de pendientes.

Prioridad a la político-electoral

De acuerdo al cronograma que

en los próximos días analizarán los coordinadores parlamentarios para los trabajos legislativos del 1 de febrero al 30 de

abril, el primer tema es el paquete de leyes secundarias a la reforma constitucional en materia político-electoral.

La premura se da principalmente por el nuevo condicionamiento del PAN de no acompañar la reglamentación secundaria de la reforma energética, si los congresos estatales no avanzan en la aprobación de ese ordenamiento.

El segundo gran tema es la discusión y votación, tanto en comisiones como en el Pleno, de la reforma política del Distrito Federal, así como la reglamentación de la minuta sobre consulta popular, ambos temas considerados como "urgentes" por el PRD.

Hasta entonces, los senadores se enfocarán a cumplir con las leyes secundarias a las reformas constitucionales en materia energética y de telecomunicaciones y competencia económica.

Los ordenamientos en cuestión serán depositados para su análisis y dictaminación en las comisiones unidas de Energía; Puntos Constitucionales;

les; y Estudios Legislativos Primera, en el primer caso, y de Comunicaciones y Transportes, así como la de Radio, Televisión y Cinematografía, en el segundo caso.

Una vez que los senadores destraben estos puntos, los senadores se dedicarán al análisis y dictaminación de las iniciativas que presentó el jefe del Ejecutivo federal en el pasado periodo ordinario de sesiones.

Es decir, el proyecto de ley en materia de derechos humanos, así como la minuta de reforma constitucional en materia de seguro del desempleo y pensión universal. Otro de los puntos pendientes es la reforma constitucional en materia de regulación de deudas para estados y municipios, la cual tiene un año discutiéndose y turnándose del Senado a la Cámara de Diputados y viceversa. □

Una vez que los senadores destraben estos puntos, los senadores se dedicarán al análisis y dictaminación de las iniciativas que presentó el jefe del Ejecutivo federal en el pasado periodo ordinario de sesiones.

La premura se da principalmente por el nuevo condicionamiento del PAN de no acompañar la reglamentación secundaria de la reforma energética

Otro de los puntos pendientes es la reforma constitucional en materia de regulación de deudas para estados y municipios



Continúa en siguiente hoja

LOS DIEZ TEMAS CLAVE DEL SENADO

- 1** Leyes secundarias en materia de energía
- 2** Leyes secundarias en materia de telecomunicaciones y competencia económica
- 3** Leyes secundarias en materia político-electoral
- 4** Leyes secundarias en materia de transparencia
- 5** Reglamentación a la ley de consulta popular
- 6** Reforma política del Distrito Federal
- 7** Reformas constitucionales en materia de pensión universal y seguro del desempleo
- 8** Reformas constitucionales en materia de derechos humanos
- 9** Reforma constitucional para la regulación de deudas en estados y municipios
- 10** Reforma para eliminar el fuero militar



Abultada carga para los legisladores. (Foto: Cuartoscuro)